



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1991.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia y lo informado por el Señor Ministro de zona,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

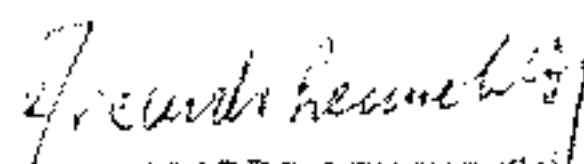
Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992 a dos agentes, uno con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y otro con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.


2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°). En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber al titular del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia que las contrataciones autorizadas en el punto primero de la presente tienen el objeto de conformar, junto a las dispuestas por la resolución N° 648/91 una secretaría de dotación reducida hasta tanto las previsiones presupuestarias permitan a este Tribunal satisfacer las necesidades requeridas.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENSTEIN
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION